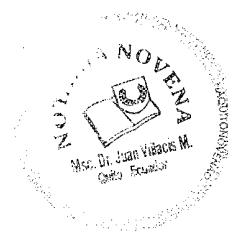




NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN QUITO

0000001



ESCRITURA NÚMERO: 2013-17-01-09-P 8976

**CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA GRANJA INTEGRAL ORGÁNICA
GRANINTORG CIA. LTDA**

OTORGA:

MARIO DAVID LÓPEZ MAYORGA

CUANTIA: INDETERMINADA

DI 5 Cop.

R.S.M

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy miércoles tres de julio de dos mil trece; ante mí, DOCTOR JUAN VILLACIS MEDINA, NOTARIO NOVENO DEL CANTON QUITO (encargado), según oficio número novecientos sesenta y cuatro DDP-MSG, de fecha cinco de agosto del dos mil tres, comparecen a celebrar esta escritura, por una parte en calidad de GERENTE Y REPRESENTATE LEGAL DE LA COMPAÑÍA GRANJA INTEGRAL ORGÁNICA GRANINTORG CIA. LTDA el señor MARIO DAVID LÓPEZ MAYORGA, de estado civil casado, en la calidad que representa. El compareciente es ecuatoriano, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de

- 3 JUL. 2013

Quito hábil en derecho para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe; en virtud de haberme presentado sus respectivos documentos de identificación, libre y voluntariamente me pide que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me presenta cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO**: En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de cambio de domicilio y Reforma de Estatutos de acuerdo a las siguientes cláusulas.- **P R I M E R A**: **COMPARECIENTES**.-Comparece al otorgamiento de la presente Escritura Pública la señor Mario David López Mayorga, en su calidad de Gerente y Representante Legal de la Compañía **GRANJA INTEGRAL ORGÁNICA GRANINTORG CIA. LTDA.** "según consta del nombramiento que se incorpora. El compareciente es de nacionalidad estadounidense, casado, mayor de edad, con domicilio en la ciudad de Quito y hábil en derecho para contratar.- **S E G U N D A**: **ANTECEDENTES**.- a) La Compañía **GRANJA INTEGRAL ORGÁNICA GRANINTORG CIA. LTDA.** se constituyó con un capital social de **CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADO UNIDOS DE AMERICA USD \$ 400,00**) en virtud de la Escritura Pública otorgada en la ciudad de Quito, el diecisiete de abril del dos mil nueve, ante el la Doctora Jeanneth Brito Solorzano, Notaria Decima Suplente del cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el diecisiete de junio del dos mil nueve. b) El treinta y uno de mayo de dos mil trece la Junta Universal de Socios de la Compañía **GRANJA INTEGRAL ORGÁNICA GRANINTORG CIA. LTDA.**, por unanimidad de votos resolvió el cambio de domicilio de la compañía.- **T E R C E R A**: **REFORMA DEL ESTATUTO**.- Con los antecedentes expuestos, el otorgante señor Mario David López Mayorga, en la calidad en la que comparece y debidamente autorizada para llevar a cabo lo resuelto por la Junta General Universal de Socios de elevar a escritura pública la resolución de Cambio de Domicilio Compañía **GRANJA INTEGRAL ORGÁNICA GRANINTORG CIA.**



0000002

NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN QUITO

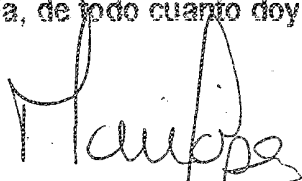


LTDA. y la consiguiente reforma a los artículos UNO y CINCO, ^{en su parte} pertinente al domicilio y capital respectivamente del Estatuto Social, ^{que en lo} posterior dirán así: **ARTICULO UNO.-** "El domicilio de la compañía es el cantón de Puerto Quito, provincia de Pichincha, sin perjuicio de que puedan establecerse sucursales, agencias o establecimientos en otros lugares, dentro de la República del Ecuador o fuera de ella.- **C U A R T A: DECLARACIÓN .-** En cumplimiento por lo resuelto en la ante dicha Junta General de Socios de la Compañía **GRANJA INTEGRAL ORGÁNICA GRANINTORG CIA. LTDA,** el suscrito señor Mario David López Mayorga a nombre y representación de la mencionada Compañía, en calidad de Gerente, declara reformado el **ARTICULO SEGUNDO** del Estatuto Social, relativo al domicilio de la Compañía en los términos resueltos por dicha Junta General, que se acompaña como parte integrante de este instrumento, más todos los socios son ecuatorianos. **Q U I N T A: DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se agregan como documentos habilitantes a la presente minuta: El Acta de Junta General Universal de Socios de la Compañía **GRANJA INTEGRAL ORGÁNICA GRANINTORG CIA. LTDA.** Celebrada el treinta y uno de mayo de dos mil trece y el nombramiento del señor Mario David López Mayorga, como Gerente de la mencionada Compañía. Usted, señor Notario, se dignará agregar y anteponer las demás cláusulas de estilo para perfecta validez de este instrumento. Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el Doctor Vicente Garzón Paz, afiliado del Colegio de Pichincha bajo el número once doscientos cuarenta y seis. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley Notarial; y, leída que les fue al compareciente por mí el Notario, se ratifica y

4
- 3 JUL. 2013

firma conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta

Notaría, de todo cuanto doy fe. -


MARIO DAVID LOPEZ MAYORGA

c.c. 1708748429



b


DR. JUAN VILLACIS MEDINA

NOTARIO NOVENO DEL CANTON QUITO (E)

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSILACIÓN

CÉDULA CIUDADANÍA 1708748422-8

APELLIDOS Y NOMBRES
LOPEZ MAYORGA
MARIO DAVID
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA ROSA
FECHA DE NACIMIENTO 1972-12-29
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Casado
LORNA M
URBINA SULLIVAN

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO PRIVADO V444314422

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE LOPEZ MARIO EDUARDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE MAYORGA GLADYS

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2010-11-18
FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-11-18

NOTARIA NOVENA
Mauricio
Esc. Dr. Juan Villacis M.
Quito - Ecuador

Mauricio

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

002-0140 1708748429
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
LOPEZ MAYORGA MARIO DAVID

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 1
PROVINCIA RUMIPAMBA
QUITO
CANTÓN
1. PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA NOVENA DEL CANTÓN QUITO
EN APLICACIÓN AL ART. 18 DE LA LEY NOTARIAL
DOY FE QUE LA FOTOCOPIA QUE ANTECEDE ESTA
CONFORME CON EL ORIGINAL QUE ME FUE PRESENTADO
EN 1 HOJAS (s) 3 JUL 2013
Quito a
DR. JUAN VILLACIS MEDINA
NOTARIO NOVENO DEL CANTÓN QUITO (C)

60613

Quito, 23 de mayo del 2012

Señor:

Mario David López Mayorga

Presente.-

De mi consideración:

Tengo el agrado de comunicarle que la Junta General Universal de Socios de la **COMPAÑÍA GRANJA INTEGRAL ORGÁNICA GRANINTORG CIA. LTDA** celebrada el 3 de abril del 2012 decidió por unanimidad nombrarle a usted como GERENTE y representante legal de la misma, por el PERIODO DE DOS AÑOS, contados a partir de la inscripción en el Registro Mercantil, debiendo permanecer en su cargo hasta ser legalmente remplazado.

De acuerdo con los Estatutos de la Compañía, sus atribuciones y deberes serán los señalados en la disposición contenida en el Artículos Vigésimo Séptimo del Estatuto Social de la **COMPAÑÍA GRANJA INTEGRAL ORGÁNICA GRANINTORG CIA. LTDA** constituida mediante escritura pública otorgada el 17 de abril del 2009, ante la Dra. Jeanneth Brito Solórzano, Notaria Décima ^{/Suplente} del cantón Quito e inscrita el 17 de junio del 2009 en el Registro Mercantil del mismo cantón.

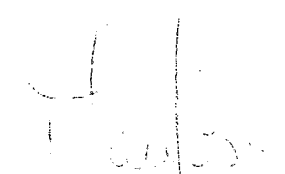
Atentamente



Dr. Mario Eduardo López Nieto
PRESIDENTE

En la presente fecha, acepto el cargo de GERENTE de la Compañía **COMPAÑÍA GRANJA INTEGRAL ORGÁNICA GRANINTORG CIA. LTDA** y prometo desempeñar de conformidad con la ley y el estatuto social de la Compañía para el cual he sido designado.

Quito, 23 de mayo del 2012



Mario David López Mayorga
C.C. 1708748429

LO TESTADO Y ESCRITO CON OTRO TIPO DE LETRA LA PALABRA GRANINTORG Y SUPLENTE Valen.-

0000004

Con esta fecha queda inscrito el presente documento
bajo el N° 9021 del Registro de

Nonbramientos Tomo N°

143

03 JUL 2012

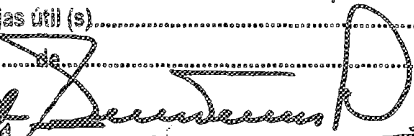
Quito, a

REPUBLICA DEL ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR



La copia xerox que antecede es fiel compulsa de la
copia certificada que me fue presentada y que luego
devolvi al interesado en fe de ella confiero la presente
en 1 hojas útil (s)
en Quito a 03 de Julio de 2012


Dr. Juan Villacis Medina
NOTARIO NOVENO (E)

12

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
GRANJA INTEGRAL ORGÁNICA GRANINTORG CIA. LTDA.**

En el Distrito Metropolitano de Quito, 31 de Mayo del dos mil trece, a las once horas en las oficinas ubicadas en la Av. de la Prensa N4777 y Jorge Páez; se reúnen los socios de la **COMPAÑÍA GRANJA INTEGRAL ORGÁNICA GRANINTORG CIA. LTDA**, señores: Mario David López Mayorga, propietario de cien (100) participaciones; Alexandra América López Mayorga, propietaria de cien (100) participaciones por sus propios derechos y además en representación de Daniel Eduardo Portugal López, propietario de cincuenta (50) participaciones sociales, de acuerdo con el Poder Especial; Esteban David Portugal López, propietario de cincuenta (50) participaciones sociales; Freddy Ivanov Hinojosa Granja en representación del señor Juan Carlos Hinojosa López, propietario de cincuenta (50) participaciones y del señor Paul Santiago Hinojosa Granja propietario de cincuenta (50) participaciones conforme al Poder General que presenta.

Actúa como Presidente el Dr. Mario Eduardo López Nieto y como Secretario, el señor Mario David López Mayorga Gerente de la Compañía de conformidad con el artículo Décimo Octavo del Estatuto de la Compañía.

El señor Presidente solicita que a través de Secretaría se deje constancia de que se encuentran presentes todos los socios de la Compañía que representa el cien por ciento del capital social y que aceptan como en efecto así lo hacen, celebrar esta Junta General Universal de Socios.

1. El Presidente pone a consideración como único punto en el orden del día: **"CONOCER Y RESOLVER EL CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA."**

Aceptado el orden del día propuesto, de inmediato los socios presentes manifiestan estar de acuerdo con el orden del día y se pasa a conocer el primer punto:

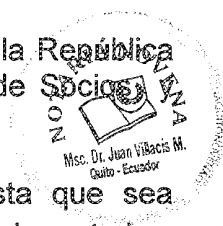
El señor Presidente, toma la palabra y manifiesta que es necesario realizar el cambio de domicilio de la Compañía en vista que todas las actividades comerciales, tributaria se desenvuelven en esta ciudad de PUERTO QUITO, por lo que se somete a consideración de la Junta de Socios.

Luego de varia deliberaciones, la Junta de Socios en uso de sus atribuciones resuelve por unanimidad trasladar su domicilio principal de la Compañía a la ciudad de PUERTO QUITO y en tal virtud, modificar el ARTÍCULO SEGUNDO del Estatuto Social que dirá.

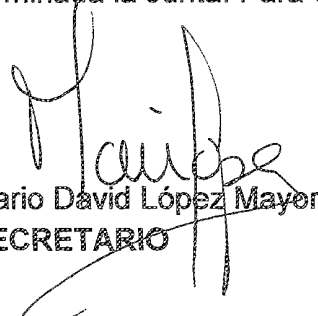
ARTICULO SEGUNDO: DOMICILIO.- "El domicilio principal de la Compañía es el cantón PUERTO QUITO, provincia de Pichincha, pero podrá establecer

(2)

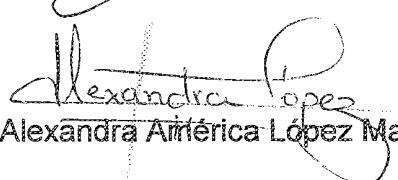
sucursales, agencias o establecimientos en otros lugares, dentro de la República del Ecuador o fuera del país, previa resolución de Junta General de Socios, observando lo dispuesto al respecto en la Ley de Compañías.



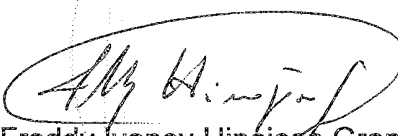
Concluida la sesión se otorga un receso de treinta minutos hasta que sea redactada la presente Acta, la misma que, una vez es leída fue aprobada en todo su alcance en forma unánime. Siendo las doce horas treinta minutos se da por terminada la Junta. Para constancia firman todos los socios presentes.

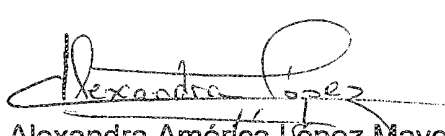

Mario David López Mayorga
SECRETARIO


Dr. Mario Eduardo López Nieto
PRESIDENTE

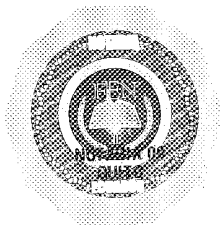

Alexandra América López Mayorga


Esteban David Portugal López


Freddy Ivanov Hinojosa Granja
En representación de Juan Carlos Hinojosa López – SOCIO y Paúl Santiago Hinojosa López – SOCIO


Alexandra América López Mayorga - SOCIO
En representación de Daniel Eduardo Portugal López – SOCIO

Se otorgó ante mí, y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, y que corresponde al Cambio de domicilio de la Compañía Granja Integral Orgánica GRANINTORG CIA. LDA, suscrita por el señor Mario López, debidamente sellada y firmada en Quito, a diez de julio del dos mil trece.-



NOTARIA NOVENA
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

DR. JUAN VILLACIS MEDINA

NOTARIO NOVENO DEL CANTON QUITO

Msc. Dr. Juan Villacis M.



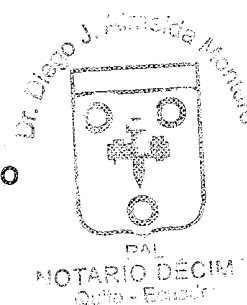
Registro de la Propiedad
"PUERTO QUITO"
ESPACIO EN BLANCO

Registro de la Propiedad
"PUERTO QUITO"
ESPACIO EN BLANCO

Handwritten signature and initials.

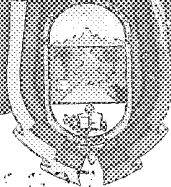
- - - **ZON DE MARGINACIÓN:-** Tome al margen de la matriz de la Escritura Pública de Constitución de la Compañía GRANJA INTEGRAL ORGANICA GRANINTORG CIA. LTDA., celebrada el 17 de abril del 2009 ante la Dra. Jeanneth Brito, Notaria Décima Suplente del Cantón Quito, y, dando cumplimiento a lo ordenado por el Doctor Camilo Valdivieso Cueva, Intendente de Compañías de Quito; y, mediante Resolución No. SC-IJ-DJCPT.E.Q.13.004796 de 26 de septiembre de 2013 de la Aprobación de la presente escritura.- Quito, 5 de febrero del 2014


DR. DIEGO ALMEIDA MONTERO
NOTARIO DECIMO DEL CANTON QUITO



REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE PUERTO QUITO

Leada por ordenanza el 1 de junio del 2011
Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Puerto Quito

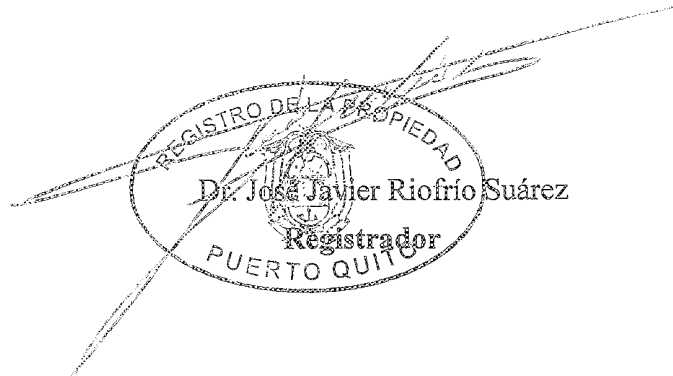


0000007

Número de Repertorio: 2014- 24

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN PUERTO QUITO,
ce que en esta fecha se inscribió(eron) el(los)
siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Cuatro de Diciembre de Dos Mil Catorce queda inscrito el
acto o contrato CAMBIO DE DOMICILIO y la RESOLUCIÓN N°
SC.IJ.DJCPTE.Q.13.004796, en el Registro de MERCANTIL Y DE NOMBRAMIENTOS
de tomo 12 de fojas 202 a 217 con el número de inscripción 19 celebrado
entre: ([COMPANIA GRANJA ORGANICA GRANINTORG CIA. LTDA. en calidad de
COMPANIA], [LOPEZ MAYORGA MARIO DAVID en calidad de Gerente y
Representante Legal de la Compañía]), en cumplimiento a lo ordenado en la
resolución N° [SC.IJ.DJCPTE.Q.13.004796] de fecha [Veintiséis de
Septiembre de Dos Mil Trece].



IIRS/mjp6
Factura N° 000008523

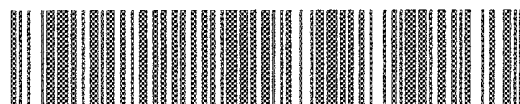
Registro de la Propiedad
"PUERTO QUITO"
ESPACIO EN BLANCO

Área de Inscripciones

0000008



Factura: 001-002-000001496



20151701016D00681

FIEL COPIA DEL ORIGINAL DE DOCUMENTOS (COPIA CERTIFICADA) N° 20151701016D00681

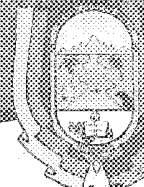
RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a CERTIFICADO DEL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE PUERTO QUITO DE LOPEZ MAYORGA MARIO y que me fue exhibido en 1 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 1 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Diligencias. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUITO, a 25 DE FEBRERO DEL 2015.

NOTARIO (A) PABLO ARTURO VASQUEZ MENDEZ
NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTON QUITO

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE PUERTO QUITO

Creado por el Decreto del 1 de junio del 2011
Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Puerto Quito



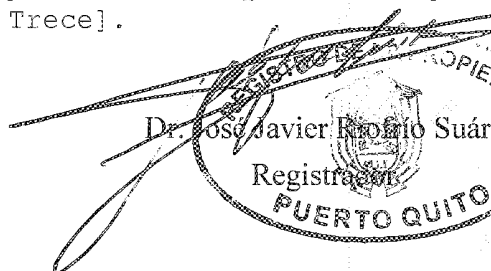
000000

Número de Repertorio:

2014- 24

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN PUERTO QUITO, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Cuatro de Diciembre de Dos Mil Catorce queda inscrito el acto o contrato CAMBIO DE DOMICILIO en el Registro de MERCANTIL Y DE NOMBRAMIENTOS de tomo 12 de fojas 202 a 217 con el número de inscripción 19 celebrado entre: ([LOPEZ MAYORGA MARIO DAVID en calidad de GERENTE Y REPRES. LEGAL DE LA COMPAÑÍA], [COMPAÑIA GRANJA INTEGRAL ORGANICA GRANINTORG CIA. LTDA. en calidad de COMPAÑÍA]), en cumplimiento a lo ordenado en la resolución N° [SC.IJ.DJCPT.E.Q.13.004796] de fecha [Veintiseis de Septiembre de Dos Mil Trece].


Dr. José Javier Rofino Suárez
Registrador
PUERTO QUITO

Registro de la Propiedad
"PUERTO QUITO"
ESPACIO EN BLANCO

JRS/mjp6
Factura N° 000008523

Registro de la Propiedad
"PUERTO QUITO"
ESPACIO EN BLANCO

Área de Inscripciones



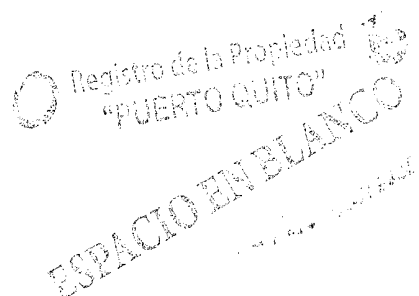
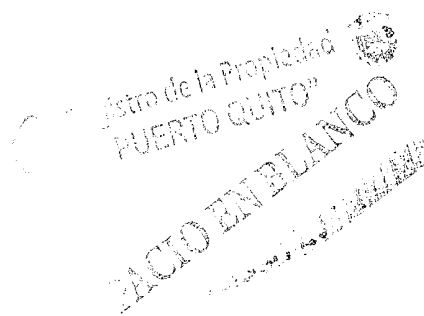
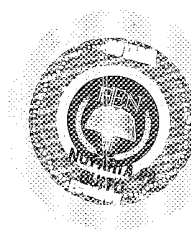
Notaria Novena del Distrito Metropolitano de Quito

Dra. Yolanda Alabuela T.

NOTARIA

RAZON: Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Tercero de la Resolución número SC.II.DJCPTE.Q.TRECE. CERO CERO CUATRO SIETE NUEVE SEIS, de fecha 26 de septiembre del 2013, suscrita por el Doctor Camilo Valdivieso Cueva, Intendente de Compañías de Quito, tomé nota de su aprobación al margen de la escritura pública que antecede, celebrada el ante el Notario Doctor Juan Villacis Medina, cuyo protocolo se encuentra actualmente a mi cargo de acuerdo a la acción de personal número uno tres dos tres cuatro de nueve de diciembre del dos mil trece del Consejo de la Judicatura de la República del Ecuador.- Quito, diecisiete de enero del dos mil catorce . -


DRA. ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA
NOTARIA NOVENA DEL CANTON QUITO





SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

0000011

RESOLUCIÓN No. SC.IJ.DJCPTE.Q.13.004796

Dr. Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

CONSIDERANDO:

QUE con la solicitud para su aprobación, se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario Noveno del Distrito Metropolitano de Quito el 3 de julio de 2013, que contiene el cambio de domicilio de la compañía GRANJA INTEGRAL ORGANICA GRANINTORG CIA. LTDA. del Distrito Metropolitano de Quito al cantón Puerto Quito; y, la reforma de estatutos;

QUE la Dirección Jurídica de Concurso Preventivo y Trámites Especiales, mediante memorando No. 4228 de 25 de septiembre de 2013, ha emitido informe favorable para su aprobación, sin perjuicio de la eventual oposición de terceros señalada en la Ley; y,

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nos. ADM-Q-2011-002 de 17 de enero de 2011; y, SC-IAF-DRH-G-2011-0186 de 15 de marzo de 2011,

RESUELVE:

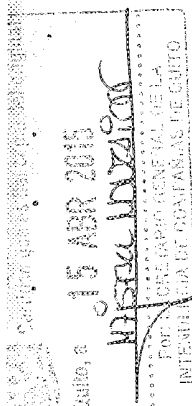
ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el cambio de domicilio de la compañía GRANJA INTEGRAL ORGANICA GRANINTORG CIA. LTDA. del Distrito Metropolitano de Quito al cantón Puerto Quito; y, la reforma de estatutos, en los términos constantes en la escritura pública otorgada ante el Notario Noveno del Distrito Metropolitano de Quito el 3 de julio de 2013.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ORDENAR que un extracto de la escritura pública otorgada ante el Notario Noveno del Distrito Metropolitano de Quito el 3 de julio de 2013, se publique por tres días consecutivos, en uno de los diarios de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito, a fin de que quienes se consideren con derecho para oponerse al cambio de domicilio de la compañía GRANJA INTEGRAL ORGANICA GRANINTORG CIA. LTDA. del Distrito Metropolitano de Quito al cantón Puerto Quito presenten su petición ante uno de los jueces de lo civil del domicilio principal de la compañía para su correspondiente trámite en la forma y términos señalados en los artículos 87, 88, 89 y 90 de la Ley de Compañías y en el Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.

Si no se hubiere presentado oposición o si habiéndose presentado no se la hubiere notificado a la Superintendencia de Compañías dentro del término legal, el Secretario General sentará la razón correspondiente.

Si la oposición hubiere sido aceptada por el Juez, luego de notificada con la Resolución judicial ejecutoriada, la Superintendencia de Compañías de oficio o a petición de parte, revocará la Resolución aprobatoria y se ordenará el archivo de esta Resolución y demás documentos anexos.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que se proceda a efectuar las siguientes anotaciones e inscripción, si no se hubiere presentado trámite de oposición o si éste hubiere sido negado por el Juez: a) Que los Notarios Noveno y Décimo del Distrito Metropolitano de Quito, tomen nota al margen de las matrices de la escritura



Handwritten mark, possibly initials 'H' or 'A'.

Handwritten signature or mark.



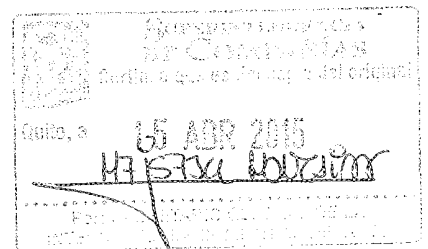
**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**

pública que se aprueba y de la de constitución, del contenido de la presente Resolución; b) Que el Registrador de la Propiedad del cantón Puerto Quito, en el Registro Mercantil a su cargo, inscriba la escritura y esta Resolución; c) Que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito tome nota de tal inscripción al margen de la constitución; y, d) Que dichos funcionarios sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 26 de septiembre de 2013

Dr. Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO



 EXP. 162994
Tr. 01.1.13.000839

le Datos Públicos
Canton Quito

0000012



TRÁMITE NÚMERO: 30511
NÚMERO DE MARGINACIÓN 1

* 9 3 8 0 4 3 6 Z K R H P B L *

TRÁMITE
NÚMERO: 30511
NÚMERO DE
MARGINACIÓN 1

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO**MARGINACIÓN**

Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción N° 1888 del Registro Mercantil de DIECISIETE de junio de dos mil nueve, Tomo: 138 en lo referente al cambio de domicilio de la Compañía **GRANJA INTEGRAL ORGÁNICA GRANINTORG CIA.LTDA.**, del Distrito Metropolitano de Quito al cantón Puerto Quito de la provincia de Pichincha y la **REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL**, en los términos constantes en la escritura pública otorgada en la Notaría Novena del D.M.Q., del 03 de julio de 2013. Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **Artículo Tercero literal c) de la Resolución N° SC. IJ. DJCPT. 13.004796 del INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO, Dr. Camilo Valdivieso Cueva** de 26 de septiembre de 2013.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE MARGINACIÓN, LA INVALIDA.

QUITO, A 08 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2015



DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL



0000010

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA GRANJA INTEGRAL ORGANICA GRANINTORG CIA. LTDA. DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO AL CANTON PUERTO QUITO Y REFORMA DE ESTATUTOS.

1. ANTECEDENTES.- La compañía GRANJA INTEGRAL ORGANICA GRANINTORG CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo del Distrito Metropolitano de Quito el 17 de abril de 2009, inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito el 17 de junio de 2009.
2. CELEBRACIÓN Y APROBACIÓN.- La escritura pública de cambio de domicilio de la compañía GRANJA INTEGRAL ORGANICA GRANINTORG CIA. LTDA. del Distrito Metropolitano de Quito al cantón Puerto Quito y reforma de estatutos fue otorgada el 3 de julio de 2013 ante el Notario Noveno del Distrito Metropolitano de Quito. Actos societarios aprobados por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC.IJ.DJCPTQ.13.004796 de 26 de septiembre de 2013.
3. OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, el señor MARIO DAVID LOPEZ MAYORGA en su calidad de GERENTE de la compañía.
4. CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS. PUBLICACIÓN.- La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. SC.IJ.DJCPTQ.13.004796 de 26 de septiembre de 2013 aprobó el cambio de domicilio de la compañía GRANJA INTEGRAL ORGANICA GRANINTORG CIA. LTDA. del Distrito Metropolitano de Quito al cantón Puerto Quito; y, la reforma de estatutos. Ordenó la publicación del extracto de la escritura pública otorgada el 3 de julio de 2013 ante el Notario Noveno del Distrito Metropolitano de Quito, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros respecto al cambio de domicilio referido, señalado en el artículo 33 de la Ley de Compañías y en el Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.
5. AVISO PARA OPOSICIÓN.- Se pone en conocimiento del público el el cambio de domicilio de la compañía GRANJA INTEGRAL ORGANICA GRANINTORG CIA. LTDA. del Distrito Metropolitano de Quito al cantón Puerto Quito; y, la reforma de estatutos, a fin de que quienes se creyeran con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez que reciba la oposición o el accionante, notificará o comunicará según el caso, a esta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes a partir de dicha recepción, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. Si no hubiere oposición o no fuere notificada esta Institución en la forma antes indicada, se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la mencionada compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales.

En virtud de la escritura pública mencionada, la compañía reforma el artículo segundo del estatuto social, referente al domicilio, de la siguiente manera:

24



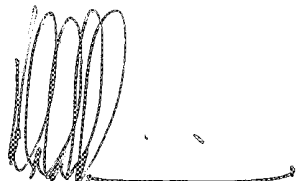
REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

0000014

EXTRACTO

"ARTÍCULO SEGUNDO: DOMICILIO.- El domicilio principal de la Compañía es el cantón PUERTO QUITO, provincia de Pichincha, pero podrá establecer sucursales, agencias o establecimientos en otros lugares, dentro de la República del Ecuador o fuera del país, previa resolución de Junta General de Socios y observando lo dispuesto al respecto en la Ley de Compañías."

Distrito Metropolitano de Quito, 26 de septiembre de 2013



Dr. Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

X-14

EXP. 162994
Tr. 01.1.13.000839

NOTA: Este extracto debe publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

0000013

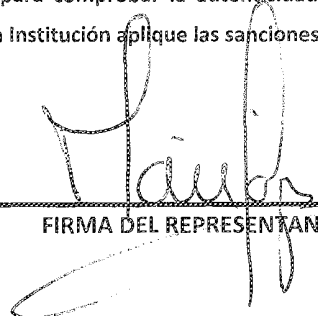
RAZON.- Siento razón que, de conformidad con la Resolución No. SC.IJ.DJCPTE.Q.13.004796 de 26 de septiembre de 2013, se ha publicado por tres días consecutivos en el diario EL TELEGRAFO de la ciudad de Guayaquil, en las ediciones correspondientes a los días 28, 29 y 30 de octubre de 2013, un extracto de la escritura pública de cambio de domicilio de la compañía GRANJA INTEGRAL ORGANICA GRANINTORG CIA. LTDA. del Distrito Metropolitano de Quito al cantón Puerto Quito; y, la reforma de estatutos, sin que hasta la presente fecha, se haya recibido notificación legal alguna de la que conste que se ha presentado oposición de terceros a la inscripción del instrumento público en mención.-

CERTIFICO.-

Quito, noviembre 15 del 2013

Ab. Felipe Oleas Sandoval
SECRETARIO GENERAL DE LA
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE QUITO

mim 
Exp. 162994
T. 01.1.13.000839

 SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS		FORMULARIO PARA REGISTRO DE DIRECCIÓN DOMICILIARIA	
RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL:			
EXPEDIENTE: 162994		RUC: 1792290074001 NACIONALIDAD: Ecuatoriana	
NOMBRE COMERCIAL: Granja Integral Orgánica Granintorg. Cía. Ltda.			
DOMICILIO LEGAL			
PROVINCIA: Pichincha		CANTÓN: Puerto Quito	
CIUDAD: Puerto Quito			
DOMICILIO POSTAL			
PROVINCIA:		CANTÓN:	
CIUDAD:			
PARROQUIA: Puerto Quito		BARRIO:	
CIUDADELA: Recinto La Magdalena			
CALLE: Vía Las Golondrinas		NÚMERO: S/N	
INTERSECCIÓN/MANZANA: Kilometro 25			
CONJUNTO:		BLOQUE:	
KM.: Kilometro 25			
CAMINO:		EDIFICIO/CENTRO COMERCIAL:	
OFICINA No.:			
CASILLERO POSTAL:		TELÉFONO 1: (00) 2547639	
TELÉFONO 2:			
SITIO WEB:		CORREO ELECTRÓNICO 1: mariod7299@yahoo.com	
CORREO ELECTRÓNICO 2: granintorg@gmail.com			
CELULAR: 0996591432		FAX:	
REFERENCIA UBICACIÓN: Mario David López Mayorga - Calle Armando Pesantes y Av.			
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL: Mariscal Suarez Urb. Colinas del Pichincha Bloque Imbabura 609A-Qui			
NÚMERO DE CÉDULA DE CIUDADANÍA: 1708748429			
Declaro bajo juramento la veracidad de la información proporcionada en este formulario y Autorizo a la Superintendencia de Compañías a efectuar las averiguaciones pertinentes para comprobar la autenticidad de esta información y; acepto que en caso de que el contenido presente no corresponda a la verdad, esta Institución aplique las sanciones de ley.			
 FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL			
Nota: el presente formulario no se aceptará con enmendaduras o tachones.			